



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15789

15/06/2020

38765

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades trabaja, desde el inicio del estado de alarma, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las propias Universidades. En el ámbito de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), ha establecido un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones¹ para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19; marco general que, en el ejercicio de su autonomía, cada Universidad aplica adaptándolo a sus particularidades.

Además de las recomendaciones dirigidas a la evaluación y el cierre del curso académico 2019-2020, dicho documento aborda lo relativo a los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las Agencias de calidad universitaria de las Comunidades Autónomas. Estas Agencias han colaborado desde un inicio con las Universidades en la adaptación de la docencia, y el objetivo es que los procesos de seguimiento de las titulaciones continúen con su desarrollo para acompañar la adaptación de las enseñanzas a las exigencias de la nueva normalidad.

En colaboración con las Comisiones Sectoriales TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y Docencia de CRUE, el Ministerio de Universidades trabaja en un plan de digitalización para apoyar el trabajo de las Universidades en la implementación de sistemas acordes con el nuevo escenario de presencialidad adaptada.

1

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Así, aunque para ese Ministerio lo deseable es la enseñanza presencial, la crisis sanitaria ha obligado a la comunidad universitaria a realizar un enorme esfuerzo para adaptar la enseñanza y evaluación al sistema no presencial, y entiende que la experiencia obtenida por parte de docentes y estudiantes debe ser aprovechada para desarrollar la capacidad de las Universidades para utilizar formas digitales de interacción, que permitan dar respuesta a las necesidades impuestas por el contexto de nueva normalidad.

Madrid, 10 de agosto de 2020

